

CONSTANCIA: Popayán, 29 de enero de 2024. A despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva radicada al N° 2023-00912, proveniente de la Oficina de Reparto de la Desaj. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro

Demanda: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Radicado: 19001-4003-002-2023-00912-00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: VÍCTOR HUGO LÓPEZ HERNÁNDEZ

Interlocutorio N° 142

Ref. Auto inadmite demanda

TEMA A TRATAR:

Se entra a analizar el presente asunto de la referencia a fin de estudiar la viabilidad de librar mandamiento de pago acorde con lo solicitado por el libelista, previas las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

Para el caso bajo estudio, se observan las siguientes falencias:

- No adjunta certificado de Matricula inmobiliaria del bien inmueble hipotecado. (En los términos del Art. 468, numeral 1, inciso 2, del Código General del Proceso).

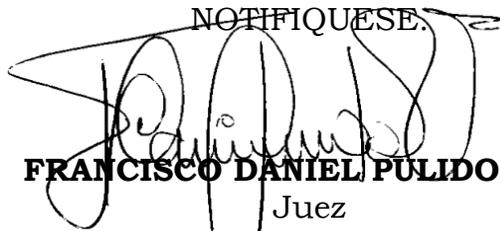
En consecuencia, de lo anterior, el ejecutante deberá adecuar las pretensiones, acorde con lo explicado so pena de rechazo, por lo tanto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

D I S P O N E:

PRIMERO. DECLARAR INADMISIBLE la anterior demanda Ejecutiva, propuesta por BANCO DAVIVIENDA S.A., representado por apoderado judicial en contra de VÍCTOR HUGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que la parte demandante corrija la demanda con la advertencia que si no lo hace dentro del término se le rechazará de plano.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Daniel Pulido Niño', is written over the printed name and title. The signature is stylized and somewhat illegible due to its cursive nature.

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

Juez